

5967

SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN  
REGION METROPOLITANA

COM. 3  
EL VOLCAN  
2009

DEPTO. GESTION INMOBILIARIA  
EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES  
INT. N° 1044 / 25\_09\_2009

148

28 SEP 2009

RESOLUCIÓN EXENTA N° \_\_\_\_\_/

SANTIAGO,

06706

29.SEP.09

VISTOS:

- a) La necesidad del Servicio de adquirir por expropiación de los inmuebles necesarios para el desarrollo del Proyecto denominado "PLAN INTEGRAL DE REHABILITACIÓN URBANA BAJOS DE MENA Y RECONVERSIÓN DEL POLIGONO EL VOLCÁN II", comuna de PUENTE ALTO, conforme a lo establecido en el D.L. N° 2186 de 1978;
- b) El D.S. N° 303 (V. y U.) de 2000 que aprueba el programa de expropiaciones para la Región Metropolitana;
- c) Lo preceptuado en el Art. 4° del D.L. N° 2186 antes citado;
- d) Que entre los inmuebles afectados por el referido proyecto se encuentran los signados con los roles de avalúo de PUENTE ALTO : 8992 - 8 / 9 / 10 / 11 / 22; 8994 - 3; 9003 - 9 / 24 ; 9004 - 8; 9013 -18; 9024 - 10; 9033 - 17 / 18; 9034 - 10 / 21 / 23;
- e) La Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- f) Lo dispuesto en el D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, la Resolución N° 179 de 1993, la Orden de Servicio N° 265 de 1999, la Res. N°174 (V. Y U.) de 2004, la Res. E. N°617 de 2004; y los D.S. N° 1514(Hac.) de 1997, D.S. N° 198(Hac.) de 2000, y D.S. N° 25 (Hac.) de 1997, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

- 1° Designase a los señores: VICTORIA BLANCO COSTA, Arquitecto; GASTON BIANCHI AQUEVEQUE, Constructor Civil; CARMEN RIOS MARCUELLO, Ingeniero Civil, para que integren la Comisión que deberá determinar el monto provisional de la indemnización por las expropiaciones de los inmuebles singularizados en el considerando d) de la presente Resolución;
- 2° Para el cumplimiento de su cometido, los miembros de la Comisión designados deberán ceñirse a las normas que establece el D.L. N° 2186 antes citado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE



VICTORIA A RIFFO SALGADO  
CONSTRUCTOR CIVIL  
JEFA DEPTO. GESTION INMOBILIARIA

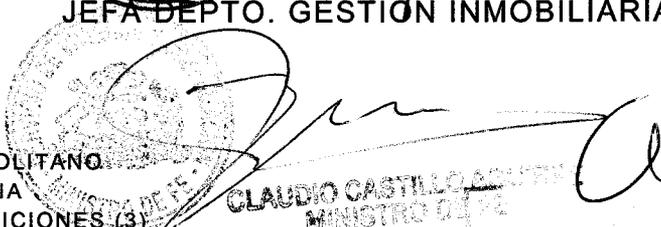


DISTRIBUCIÓN:

- 1.- DIRECCIÓN SERVIU METROPOLITANO
- 2.- DEPTO GESTION INMOBILIARIA
- 3.- EQUIPO TECNICO DE ADQUISICIONES (3)
- 4.- ADQUISICIONES DE INMUEBLES
- 5.- OF. CONTRALORIA SERVIU
- 6.- OFICINA DE PARTES
- 7.- INTERESADOS SRES.:

VICTORIA BLANCO COSTA  
GASTON BIANCHI AQUEVEQUE  
CARMEN RIOS MARCUELLO

PEPE VILA 428, LA REINA  
NOCEDAL 7401 C, LA REINA  
GUILLERMO ACUÑA 2664, PROVIDENCIA



29 SEP 2009